ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice las funciones como supervisora del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	CPS No. 253 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	Paula Andrea Molina Osorio CC NO. 1.039.022.681
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($24.473.536)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL COMO PROMOTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CON EL FIN DE COORDINAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CIUDADANA, DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ
PLAZO	EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN EN EL SECOP II, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día catorce (14) de agosto de 2026.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificada

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora – Notificada